

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO NOTARIAL.- Ante mi oficio notarial, sito en Jr. Mariano Melgar N° 119 de Caraz, ALCIRA HUACHO LEON, solicita ser declarada propietaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio en la zona urbana, ubicado en el Pasaje común s/n, Lote A2, Manzana A, del Barrio la Esperanza, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash, su área es de 150.00 M2, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el FRENTE: Con un pasaje común, en línea recta de 12.00 ml. Por la DERECHA: Con el lote A1, propiedad de la Iglesia Adventista con 12.50 ml. Por la IZQUIERDA: Con el lote A3, propiedad de doña Inocenta Rosa Milla, con 12.50 ml.; y por el FONDO: Con el lote 34, propiedad de doña Clemencia Mendoza Mendoza Vda. de Rivera, con 12.50 ml. Con un perímetro total de 49.00 ml.El predio se encuentra inscrito en la Partida N° 11296396 del Registro de Predios de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz. Teniendo como titulares registrales e inmediatos transferentes a don Ally Ong Hing y doña Fon Jing Hing. A quienes, se notifica mediante la presente. Asimismo, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante el oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.Caraz, 19 de julio del 2024. Victor R. Villanueva Rivera. ABOGADO – NOTARIO PUBLICO. REG. N° 38. PROV. HUAYLAS-CARAZ.-